

República de Colombia



Juzgado Primero Civil del Circuito

Calle 7 N° 13 - 56 - Oficina 306 - Edificio Condado Plaza - Telefax 2368454

Correo Electrónico: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

AVISO A LA COMUNIDAD

Guadalajara de Buga, agosto 28 de 2020

SE AVISA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, que, dentro de la acción de tutela iniciada por NIKOLAI OLAYA MALDONADO en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y otros, radicada bajo la partida No. 76-111-31-03-001-2020-00041-00, en la que por auto No. 460 de agosto 19 de 2020, se dispuso VINCULAR a los participantes de la Convocatoria No. 435 de 2016, se dictó sentencia No. 024 del 27 de agosto de 2020 que resolvió: “**PRIMERO.- NEGAR el amparo constitucional invocado el señor NIKOLAI OLAYA MALDONADO por IMPROCEDENTE de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.**”

DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaria